



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (13 de junio de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Sustanciación No. 126

CIUDAD Y FECHA	14 DE JUNIO DE 2022
PROCESO	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	FLOR EDILMA SINSAJOA SUAREZ
DEMANDADO	ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ RODAS
RADICADO	86568-31-84-001 -2020-00073-00

Visto el informe secretarial que antecede, se observa a índice 54 del expediente, respuesta de la Registraduría Municipal de Tuluá, Valle, donde informa que el registro civil de nacimiento del Señor Antonio José González Rodas, se encuentra es en la Notaria Primera de Tuluá, Valle.

En Consecuencia, se ordena **por secretaría**, oficiar a la Notaria Primera de Tuluá, Valle, para que en el término de cinco (05) días, se remita reproducción del registro civil de nacimiento de Antonio José González Rodas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b7d7b9adc740de9d8f0900f41ad9486cf6b8fe4b231caee0117b86bb12902a2**

Documento generado en 14/06/2022 11:41:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>